



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARIA
MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de septiembre de 2025.-
DECRETO ALC. N° 6.067.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- III. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- IV. Decreto Alcaldicio N° 9.592, de fecha 27 de noviembre de 2024, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores.
- V. Decreto N° 1.962, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 24 de diciembre del 2024 y publicada el 16 de enero de 2025, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2025.
- VI. Decreto Alcaldicio N° **9.878**, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- VII. Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 03 de septiembre de 2025.
- VIII. Memorando N° **159**, de fecha 03 de septiembre de 2025, Encargada de Contabilidad, el cual informa que según sus registros contables doña **Javiera Araya Omonte**, no mantiene fondo pendiente, hasta la fecha.
- IX. Memorando N° **1.354**, de fecha 23 de septiembre de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita Fondo a rendir a doña **Javiera Constanza Araya Omonte**, destinado al gasto para la mantención de los 15.000 km y todo lo necesario para el buen funcionamiento del vehículo patente TDJR-85 de la SECOPLAC.

CONSIDERANDO:

- I. Que, el vehículo marca y modelo correspondiente a la patente **TDJR-85**, dependiente de dicha Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC) de la Municipalidad de Alto Hospicio, necesita mantención preventiva y correctiva, a fin de garantizar su buen funcionamiento, seguridad y prolongar su vida útil.
- II. Que, se hace necesario disponer de los recursos para la ejecución de la mantención de **15.000 kilómetros**, así como de todo lo necesario para el adecuado y eficiente funcionamiento del vehículo institucional.
- III. Que, por lo cual se solicita autorizar, por única vez, la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$400.000.- a doña **Javiera Constanza Araya Omonte**, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), responsable para cubrir los gastos de la mantención de los 15.000 km y todo lo necesario para el buen funcionamiento vehículo patente TDJR-85 de la SECOPLAC.

DECRETO:

1.- Otórguese, **por una vez**, fondo a rendir a doña **Javiera Constanza Araya Omonte**, RUT _____, Contrata, Grado 10° EMS, por la suma que se indica en el siguiente recuadro, los que se destinarán al gasto para la mantención de los 15.000 km y todo lo necesario para el buen funcionamiento vehículo patente TDJR-85 de la SECOPLAC.

Monto Solicitado	\$400.000.-		
Plazo Ejecución del Gasto (*)	30 Días		
Cuenta de Imputación del Otorgamiento del Fondo	X	114.03.01.136	
	*	114.03.03	
Nombre de Cuenta Bancaria	Fondos Ordinarios Municipal	N° de Cuenta Bancaria	19561971
Corresponde a Convenio	Si	X	No
Cuenta de Imputación del Gasto	X	Presupuesto Municipal (según naturaleza del Gasto) 215.22.06.002	
		Cuenta complementaria Programa	N° Cuenta
Origen de Fondos	X	Fondos Municipales	Fondos de Programa

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/jchl

Distribución:

- Control
- Adm. Municipal
- DAF

Multicultural